

## **ACTA SESION ORDINARIA AYUNTAMIENTO ATECA**

**DIA 25 DE OCTUBRE DE 2011**

### **ASISTENTES**

En la localidad de ATECA siendo las VEINTE HORAS TREINTA MINUTOS del día veinticinco de octubre de 2011, se reunieron el Sr. Alcalde y los señores concejales señalados en el margen. Integrado el Pleno, quedo validamente constituido en primera convocatoria con la asistencia del Secretario Sr. Felipe Grau Bonet, procediendo el Sr. Alcalde D. Fernando José Duce Borao a declarar abierta la sesión a las veinte horas treinta minuto para entrar al debate y votación del orden del día de la convocatoria.

D. FERNANDO JOSE DUCE BORAO  
D. JESUS FLOREN PEREZ  
DOÑA ANA CRISTINA SANCHO MARTIN  
D. JOSE FERNANDO LABRADOR LOZANO  
D. ANTONIO FERNANDO VICEN ENGUIA  
D. RAUL MARTINEZ CAMPOS  
D. JOSE JAVIER SADA BELTRAN  
D. RAMON CRISTOBAL JUDEZ  
D. JOSE MIGUEL MORTE POZO  
D. CRISTIAN JUAREZ POLO  
DOÑA CRISTINA GARCIA BORJA

### **SECRETARIO**

D FELIPE GRAU BONET

### **PRIMERO. APROBACION ACTA SESION ANTERIOR**

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

### **SEGUNDO. CONTROL Y FISCALIZACION ORGANOS DE GOBIERNO.**

Se ha celebrado una Comisión de Cultura, Festejos, Juventud, Deportes y Educación, Una Comisión de Bienestar Social, una Comisión Especial de Cuentas, una Comisión de Hacienda, una Comisión de Urbanismo e Infraestructuras y una Junta de Gobierno.

### **TERCERO. RESOLUCIONES E INFORMES DE LA ALCALDIA.**

Se han dictado las siguientes resoluciones:

Resolución de 15 de septiembre delegando las funciones de la Alcaldía desde el 25 de septiembre hasta el 1 de octubre al Primer Teniente de Alcalde D. Antonio Fernando Vicen Enguita.

Resolución de 19 de septiembre adjudicando a D. José Ramón Recaj la cesión de uso del aula del espacio joven para clases de inglés desde el 1 de octubre hasta el 30 de junio de 2012.

Resolución de 21 de octubre de 2011 adjudicando a Instalaciones Eléctricas Mediterráneo la cesión las obras de alumbrado en el Paseo del Prado por un importe de 30.000,00 euros.

Informa el Sr. Alcalde de los siguientes asuntos:

Informa de las Fiestas Patronales, con un enorme éxito de participación. Hemos tenido la presencia activa de los medios de comunicación y se ha emitido por TV un festejo taurino. Ayer se informaron de las cuentas de las Fiestas a los Grupos Municipales y queda a disposición de los ciudadanos cualquier duda de las cuentas de las fiestas. Hay que destacar que en estas Fiestas se ha celebrado con éxito el primer concurso de tapas para promocionar la hostelería. Felicita en especial por su dedicación a la Comisión de Festejos.

Informa que se ha celebrado la VIII Ruta del Destierro conjuntamente con la realización de un mercado medieval con actuaciones y gran éxito de público. El coste del mercado y campamento ha sido subvencionado por la DPZ. Los trajes medievales han sido facilitados gratuitamente por el Ayuntamiento de Illueca.

Destaca la participación de la Asociación de Zorrolongo en la organización de la Ruta del Destierro y también a los voluntarios que hacen posible el éxito de la Ruta del Cid.

Informa de la muestra de coches clásicos.

Informa de reuniones con la DPZ para solicitar e informar de las subvenciones de ayudas de Presidencia, Infraestructuras, ayudas a la asociación de la tercera edad, ayudas para educación de adultos y ayudas para el Plan Feder 2012.

Informa de la reunión con el Director Gerente de Suelo y Vivienda de Aragón tratando del suelo destinado a la Residencia y de los costes de urbanización.

Informa de la reunión con el Diputado responsable de patrimonio de la DPZ para ir avanzando para disponer de la casa del Sacristán e instalar un museo de la Semana Santa.

Informa de las reuniones con el Diputado responsable de las nuevas tecnologías de la DPZ.

Informa que queda cerrar una reunión con el Presidente del CHE y con la Consejera de Educación Juventud Cultura y Deportes.

Informa que se va a salir la ayuda para educación de adultos y se han colocado carteles informativos y se ha presentado oferta de empleo para el puesto de trabajo en la oficina del INAEM.

Informa que no se va a convocar la ayuda de fomento de empleo de la DPZ para este año.

Informa que queda pendiente una reunión con el Consejero de Urbanismo y el Director General de la Vivienda para ir avanzado con Suelo y Vivienda para la nueva residencia.

Informa que se celebró la clausura del taller de empleo Alazet V, felicitando por su trabajo al equipo directivo y a los alumnos. Espera que a finales de año se pueda inaugurar las instalaciones reformadas de la cárcel y que estarán destinadas a las asociaciones. Respecto al taller de empleo Alazet VI ha tenido más de 115 aspirantes al examen y se están realizando las entrevistas. El inicio esta previsto el 1 de noviembre

Se procedió a enviar una carta desde la Alcaldía firmada por el equipo de gobierno explicando la situación económica del Ayuntamiento.

Informa que mañana empieza el curso de manualidades y se va poner un nuevo curso de manipulador de alimentos y que se está estudiando la posibilidad de hacer un curso de monitor de tiempo libre.

#### **CUARTO. APROBACION INICIAL DE LA MODIFICACION DE LAS ORDENANZAS FISCALES PARA EL AÑO 2012.**

Toma la palabra la Concejala Delegada de Hacienda Doña Ana Cristina Sancho manifestando que se presenta propuesta de modificación de las ordenanzas fiscales tomando como base una subida de 2,5 % , excluyendo el IBI de rústica, impuesto de actividades económicas, impuesto de incremento de valor de bienes de naturaleza urbana, expedición de documentos administrativos, concesión de licencias de apertura, puestos y barracas, ocupación de terrenos de vía pública, terrazas, ludoteca, escuela abierta y espacio joven.

Respecto al IBI urbana se ha estimado reducirlo al 0'58 para penalizar menos al ciudadano, bajar el bono de las instalaciones deportivas conforme a lo aprobado en años anteriores. Se reducen el coste de las tarifas de la escuela infantil.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal del Partido Aragonés D. Antonio Fernando Vicen Enguita manifestando que nuestra política con referencia a las ordenanzas fiscales ha sido mantener las mismas tasas y precios públicos siempre que los servicios lo permitan. Ahora mismo estamos en un equipo de gobierno que condiciona el cumplimiento de programas electorales, no pudiendo cumplir al 100

por cien nuestro programa electoral. En este caso se ha llegado a un acuerdo para que dentro de las tasas y precios públicos se bajen algunas y otras se aumenten. Se ha amortiguado la subida del valor catastral con la bajada del tipo y pediría para que los sucesivos gobiernos intenten amortiguar esta subida que se va aplicar durante diez años con la modificación de tipos. Nuestro voto será favorable, aunque nuestra filosofía era mantenerlas.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular D. Jesús Floren manifestando que esta propuesta ha estado muy meditada, se han incrementado unas tasas y otras se han bajado y que se adecua a la realidad que tenemos en este Ayuntamiento por lo que nuestro voto será a favor.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista D. Ramón Cristóbal Judez manifestando que respecto al tema de las ordenanzas quiere hacer constar que no se han cumplido los plazos para que la documentación se encuentre en un plazo legal de dos días para que la oposición pueda examinar el expediente. El equipo de gobierno ha perdido una oportunidad para poder llegar a un acuerdo con nosotros puesto que somos coherentes con lo que hemos mantenido en los años que hemos estado en el gobierno y es que no se aumenten las tasas más de IPC y esto es para conseguir que con las tasas se paguen los servicios. No se han respetado los plazos mínimos para el estudio de las tasas por parte de la oposición. La subida parece razonable y no sabemos la incidencia de la imposición de 0'58 % en el IBI. Estamos de acuerdo e que los próximos años se module el tipo para no aumente el importe de IBI de urbana y así se señaló en la sesión del Pleno anterior. Nuestra postura va ser la abstención.

Por alusiones toma la palabra el Sr. Antonio Fernando Vicen Enguita manifestando que nuestra postura era mantener las tasas y ahora nos vemos vinculados con acuerdos con el equipo de Gobierno. Este año se han reducido las cuotas de la Escuela Infantil y respecto al IBI al año pasado ya dije que había que rebajar el tipo y no es excusa de que no se supiera la repercusión. El partido Aragonés ha mejorado mucho la propuesta de tasas para el año que viene.

Por alusiones toma la palabra el Sr. Ramón Cristóbal manifestando que nuestra postura el año pasado era ya reducir la tasas y en ello estamos de acuerdo.

Toma la palabra el Sr. Alcalde agradeciendo la postura del Partido Aragonés y respecto a los plazos este año es un año electoral y con la intención de aprobar el presupuesto antes del fin de año tenemos que aprobar las tasas anteriormente y los plazos son cortos. Nos comprometemos a dar la información con tiempo suficiente para que el Grupo Municipal Socialista pueda estudiarla. Agradezco las palabras y la postura del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español.

El Pleno por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación con cuatro votos a favor del Grupo Municipal de Partido Popular, dos votos a favor del Grupo Municipal del Partido Aragonés y cinco abstenciones del Grupo Municipal del Partido Socialista, acuerda:

**PRIMERO.** Aprobar provisionalmente la modificación de la tasa por abastecimiento de agua potable y alcantarillado y la Ordenanza fiscal reguladora de la misma, con la redacción que a continuación se recoge:

#### ORDENANZA REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.

##### Artículo 4. Tipos de gravamen

El tipo de gravamen del impuesto será:

1. Para los bienes inmuebles de naturaleza urbana, el 0'58 por ciento.

#### ORDENANZA REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA.

Artículo 5. Como consecuencia de lo previsto en el apartado anterior, el cuadro de tarifas vigente en este Municipio será el siguiente:

Potencia y clase de los vehículos	Cuota / Euros
A) Turismos:	
De menos de 8 caballos fiscales	21,20
De 8 hasta 11,99 caballos fiscales	55,72
De 12 hasta 15,99 caballos fiscales	117,65
De 16 hasta 19,99 caballos fiscales	146,51
De 20 caballos fiscales en adelante	183,12
B) Autobuses:	
De menos de 21 plazas	136,22
De 21 a 50 plazas	193,94
De más de 50 plazas	242,58
C) Camiones:	
De menos de 1.000 kilogramos de carga útil	65,76
De 1.000 a 2.999 kilogramos de carga útil	129,58
De más de 2.999 a 9.999 kilogramos de carga útil	184,69
De más de 9.999 kilogramos de carga útil	230,81
D) Tractores:	
De menos de 16 caballos fiscales	26,76
De 16 a 25 caballos fiscales	43,18
De más de 25 caballos fiscales	129,58
E) Remolques y semirremolques arrastrados por vehículos de tracción mecánica:	
De menos de 1.000 y más de 750 kilogramos de carga útil	26,76
De 1.000 a 2.999 kilogramos de carga útil	43,18

De más de 2.999 kilogramos de carga útil 129,58

F) Otros vehículos:

Ciclomotores	7,22
Motocicletas hasta 125 cc	7,22
Motocicletas de más de 125 hasta 250 cc	12,37
Motocicletas de más de 250 hasta 500 cc	24,75
Motocicletas de más de 500 hasta 1.000 cc	49,51
Motocicletas de más de 1.000 cc	97,75

ORDENANZA REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.

Artículo 2. Tipo de gravamen

El tipo de gravamen del impuesto será del 2'7 %.

ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA DE PRESTACION DEL SERVICIO DE CEMENTERIO MUNICIPAL.

Artículo 7.

Epígrafe primero. Sepulturas	1.330 €
Epígrafe segundo. Nichos	890 €
Epígrafe tercero. Columbarios	410 €
Epígrafe cuarto. Apertura de nichos	51 €

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE

Artículo 4. Las tarifas a aplicar serán las siguientes

Uso doméstico

Cuota Fija	7,0332 €/m3
0 - 20 m3	0'0121 €/m3
20-40 m3	0'5458 €/m3
Mas de 40 m3	1'1160 €/m3

Uso comercial, hostelero y educativo

Cuota Fija	7,0332 €/m3
0 - 20 m3	0'0121 €/m3
20-120 m3	0'5458 €/m3
Mas de 120 m3	1'1160 €/m3

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA DE ALCANTARILLADO

Artículo 5. A tal efecto se aplicarán las siguientes tarifas con una periodicidad trimestral.

Uso doméstico

Cuota Fija	3,7591 €/m3
0 - 20 m3	0'0121 €/m3
20-40 m3	0'3046 €/m3
Mas de 40 m3	0,5377 €/m3

Uso comercial, hostelero y educativo

Cuota Fija	7,0332 €/m3
0 - 20 m3	0'0121 €/m3
20-120 m3	0'5484 €/m3
Mas de 120 m3	1,1160 €/m3

## ORDENANZA REGULADORA DE LA RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.

Artículo 7. Las cuotas a aplicar trimestralmente serán las siguientes

Viviendas	11,56 €
Comercio	18,20 €
Cafeterías	30,50 €

Empresas

De 0 a 10 obreros	40,90 €
De 10 a 50 obreros	65,45 €
mas de 50 obreros	132,93 €

## ORDENANZA REGULADORA DEL USO DE LAS PISCINAS E INSTALACIONES DEPORTIVAS.

Ordenanza núm. 17. Piscinas e instalaciones deportivas

Artículo 6. Las tarifas a aplicar serán las siguientes:

Epígrafe primero:

Entrada de día de 7 a 12 años	1,60 €
Entrada de día de mas de 12 años	2,60 €
Abono temporada de 7 a 10 años:	22,00 €
Abono temporada de 10 a 15 años:	28,00 €
Abono temporada mas de 16 años:	39,00 €
Abono mes de 7 a 10 años:	18,00 €
Abono mes de 10 a 15 años:	21,00 €
Abono mes mas de 16 años:	29,50 €
Bono de 10 pases	24,00 €
Bono instalaciones deportivas octubre-junio	
Mayores de 16 años	29,00 €
Menores de 16 años	Exento
Bono trimestral instalaciones deportivas	12,00 €
Bono instalaciones deportivas jubilados	20,00 €

Alquiler de pista: 29,00 €/2 horas

#### ORDENANZA DE ENTRADA DE VEHICULOS A TRAVES DE LAS ACERAS Y RESERVAS DE LA VIA PUBLICA.

##### Artículo 6.3

Las tarifas a pagar en las entradas a locales espacios de cualquier clase que estacionen vehículos de turismo, camiones y cualquier vehículo a motor serán de 10,44 €/ml

#### ORDENANZA REGULADORA DE LA PRESTACION DE ESCUELA INFANTIL.

Artículo 5. 1-. La cuantía a pagar vendrá determinada de conformidad con el siguiente cuadro de tarifas:

Jornada Completa	65,00 €
Jornada de mañana	55,00 €
Tardes sueltas	6,00 €

Se establece una bonificación de la cuota mensual para las familias que tengan dos niños simultáneamente en la Escuela Infantil. En este caso el segundo niño tendrá una bonificación del 50%. Si hay tres niños o más, el segundo tendrá una bonificación del 50% y los siguientes una bonificación del 100%.

En lo supuestos en que se acredite la condición de familia numerosa, se realizará una exención de un 20% de las cuotas de la Escuela Infantil.

#### ORDENANZA REGULADORA DE AUTOTAXI

##### Artículo 5. Cuota tributaria

La cuota tributaria se determinará por una cantidad fija señalada según la naturaleza del servicio o actividad de acuerdo con las siguientes tarifas:

Epígrafe primero: Por concesión y expedición de licencias

Por cada licencia: 720 €

Epígrafe Segundo: Autorización por transmisión de licencias

a) Transmisión intervivos: 720 €

b) Transmisión mortis causa: 720 €

Epígrafe Tercero: Por sustitución de vehículos: 307,50 €

#### ORDENANZA REGULADORA DE APROVECHAMIENTOS.

Fincas secano	25,93 € ha/año.
Finca regadío	268,55 € ha/año.

**SEGUNDO.** Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

**TERCERO.** Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

### **QUINTO. APROBACION SOLICITUD DE LA LINEA ICO-ENTIDADES LOCALES 2011.**

Se presenta al Pleno propuesta de solicitud de línea ICO Entidades Locales 2011.

Toma la palabra el Sr. Ramón Cristóbal, portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista manifestando que estamos de acuerdo con la propuesta, consultando si se puede tener acceso o consensuar la lista de pagos que se va mandar al ICO.

Toma la palabra el Sr. Alcalde manifestando que mediante esta línea se abre la posibilidad de poder pagar unas facturas que tenemos pendientes desde hace tiempo.

Considerando lo establecido en el artículo 9 del Real Decreto-ley 8/2011, de 1 de julio, de medidas de apoyo a los deudores hipotecarios, de control del gasto público y cancelación de deudas con empresas y autónomos contraídas por las entidades locales, de fomento de la actividad empresarial e impulso de la rehabilitación y de simplificación administrativa.

Considerando que en esta Entidad Local existen obligaciones reconocidas, vencidas, líquidas y exigibles pendientes de pago u obligaciones vencidas, líquidas y exigibles pendientes de aplicar al presupuesto de 2010.

Considerando que las citadas obligaciones tienen su soporte material en certificaciones o documentos que acreditan la realización total o parcial del contrato, correspondientes a suministros, obras o servicios entregados con anterioridad a 30 de abril de 2011, y reúnen, cuando se trata de contratos sujetos a la Ley 30/2007, de 30 octubre, de Contratos del Sector Público, los requisitos exigidos por aquella legislación.

Considerando que consta la aprobación de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2010 mediante Resolución de Alcaldía de fecha 18 de mayo de 2011, habiéndose dado cuenta de ella al Pleno de esta Corporación en fecha 9 de agosto de 2011.

Considerando que junto con esta solicitud, se adjunta el informe favorable de la Intervención de la Entidad Local sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos por esta norma y con el informe de la Tesorería de la misma entidad en relación con el cumplimiento del orden de prelación establecido en el artículo 5.2 de la presente norma. El Pleno de conformidad con la legislación actualmente vigente, adopta por unanimidad de los presentes que corresponde al número legal de miembros de la Corporación.

## **ACUERDO**

**PRIMERO.** Solicitar que por el Instituto de Crédito Oficial se acepte la petición de concertación de la operación de endeudamiento para la cancelación de obligaciones reconocidas, vencidas, líquidas y exigibles pendientes de pago u obligaciones vencidas, líquidas y exigibles pendientes de aplicar al presupuesto de 2010.

Para lo cual, se expone una relación identificativa y detallada de las certificaciones y documentos acreditativos de las obligaciones pendientes de pago, que se adjuntan como anexo al presente acuerdo, cuyo cumplimiento se pretende con esta línea financiera y que asciende al importe total de 67.749,05 €,

**SEGUNDO.** Remitir toda la documentación necesaria al Instituto de Crédito Oficial a los efectos oportunos.

**TERCERO.** Facultar al Alcalde para la firma de cuantos documentos sean precisos para hacer efectivos esos acuerdos.

**SEXTO. APROBACION DE LA CONCERTACION DE UN PRESTAMO A LARGO PLAZO.**

Se presenta al Pleno propuesta para la concertación de un préstamo a largo plazo para financiar obras de inversión.

Toma la palabra el Sr. Ramón Cristóbal Judez, portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista manifestando que en este punto van a votar a favor del propuesta. Todos sabemos la problemática de las administraciones publicas, en concreto los Ayuntamientos. Van a ser años muy difíciles y se van a disminuir los ingresos. Que se tengan en cuenta los gastos que se van a realizar y que se tenga esto en cuenta en el día a día. Lo interesante es hacer un estudio de la situación contable y de la tesorería del Ayuntamiento y llevar un plan de saneamiento más a fondo.

Toma la palabra el Sr. Alcalde señalando que este equipo de gobierno está desde hace poco y la intención no es quedar bien sino pagar las deudas que tiene el Ayuntamiento. Seria deseable buscar una solución para toda la deuda y habrá que estudiarlo en el futuro.

Vistos el Informe de Intervención, Dictamen de la Comisión de Hacienda y expediente tramitado al efecto.

El Pleno, previa deliberación y por unanimidad de los presentes que corresponde al numero legal de miembros de la Corporación, acuerda.

Primero. Concertar un préstamo con la Entidad Financiera IBERCAJA, con destino a financiar la reparación y asfaltado de calles, en las siguientes condiciones:

- Importe del préstamo: 200.000,00 Euros
- Tipo de interés: euribor tres meses + 4,5%
- Comisiones: 0'40% de apertura.
- Plazo de amortización: 15 años.
- Otros datos: Cuotas constantes de amortización más intereses.

Segundo. Facultar en el Sr. Alcalde-Presidente para firmar el contrato de préstamo y documentación correspondiente relacionada con el mismo.

Tercero. Solicitar de la Comunidad Autónoma de Aragón autorización para concertar la operación de crédito indicada o, en su caso, la toma de conocimiento correspondiente.

## **SEPTIMO. APROBACION DE LA DESIGNACIÓN DE LAS FESTIVIADAS LOCALES PARA EL AÑO 2012**

El Pleno, visto el informe de la Comisión acuerda por unanimidad de los presentes designar como festividades locales para el año 2011 los días 8 de septiembre festividad de la Virgen de la Peana y el 3 de febrero festividad de San Blas.

### **RUEGOS Y PREGUNTAS**

Toma la palabra el Sr. Ramón Cristóbal Judez, portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista manifestando que quiere aclarar un tema del pleno anterior y que hace referencia al pago de una deuda de la seguridad social de una empresa de construcción dejando constancia que la contrataciones se hicieron de acuerdo a la ley de Contratos del Estado y el contrato que se firma es el mismo en que se sustancia todos los contratos menores con los informes necesarios y sin negligencia alguna jurídicos, aun así por la Ley de la Seguridad Social nos demandan parte de la cantidad que la empresa debe a la Seguridad Social. Dicho importe se aminora todo lo posible a través de los informes técnicos y se defiende la inocencia del Ayuntamiento ante la Seguridad Social.

También manifiesta le Sr. Ramón Cristóbal sobre otro tema tratado en el Pleno anterior. El arquitecto municipal confirma el retraso de las puertas en el Call Center. El 13 de enero el arquitecto acuerdo con el contratista el adelantar la instalación de alguna de las puertas en concreto 8 para cerrar el acceso a algunas zonas comunes y las proporciona el contratista y las pinta la Escuela Taller. El 27 de enero estas puertas estas instaladas y es posterior a esta fecha cuando se confirma la fecha de la visita de la Consejera de la Presidencia, fecha que se puede contrastar con el responsable de Bodegas Ateca. En el caso del Call Center la factura de las puertas se corresponde exactamente con el presupuesto dado en su día presentado previamente por el contratista en el proceso de contratación, sin un euros mas, por lo cual la factura presentada es la que corresponde plenamente con lo presupuestado anteriormente. Si que es cierto, que de forma urgente, y por una visita, se tiene que instalar unas puertas provisionalmente en la parte de arriba del pabellón. Dicha visita es la que se realiza el 2 de febrero y es para la inspección de fin de obra. Esta visita tiene lugar por los técnicos del DGA a los que acompaña el Vicepresidente del Comarca D. Fernando Vicen ya que dicha obra era financiada por los planes de Desarrollo Rural que contrataba la Comarca Comunidad de Calatayud.

También pregunta que si tiene noticias de que una empresa que se dedica a la fabricación de luminarias esta atravesando problemas y querríamos saber si ha habido algún contacto con la empresa para llegar a conocer su situación.

Respecto a lo manifestado anteriormente hay un escrito de un concejal que será contestado. Con respecto a la empresa Ilusol se tuvo una reunión con sus dirigentes y quedamos para estudiar y hacer un análisis del plan de viabilidad que tienen y buscar soluciones conjuntamente con ellos.

Toma la palabra el Sr. Antonio Fernando Vicen preguntado que tiene que ver la visita de inspección al pabellón con las puertas del Call Center

Le contesta el Sr. Ramón Cristóbal manifestando que se saco a colación una vista urgente de una Consejera en una obra que estaba ejecutando el Ayuntamiento y que debido a las prisas se tuvieron que poner unas puertas provisionales y que por una vista al Pabellón también se tuvo que poner unas puertas de forma urgente

Y no habiendo más asuntos a tratar se da por finalizada la sesión cuando son las veintiuna horas cuarenta y cinco minutos la que yo el Secretario certifico.